mundo estanco
La única revista profesional del tabaco en todos los estancos

REPORTAJE

IX CUMBRE SOBRE LA REDUCCIÓN DE DAÑOS DEL TABACO

Productos novedosos, investigación y política en la lucha contra el tabaquismo

Del 28 al 30 de septiembre de 2026 se celebró en formato virtual la IX Cumbre sobre la reducción de daños del tabaco, conectando a expertos de todos los rincones del mundo para analizar los desafíos del futuro para la Nueva Generación de Productos (NGP), su investigación y las políticas alrededor de estos productos.

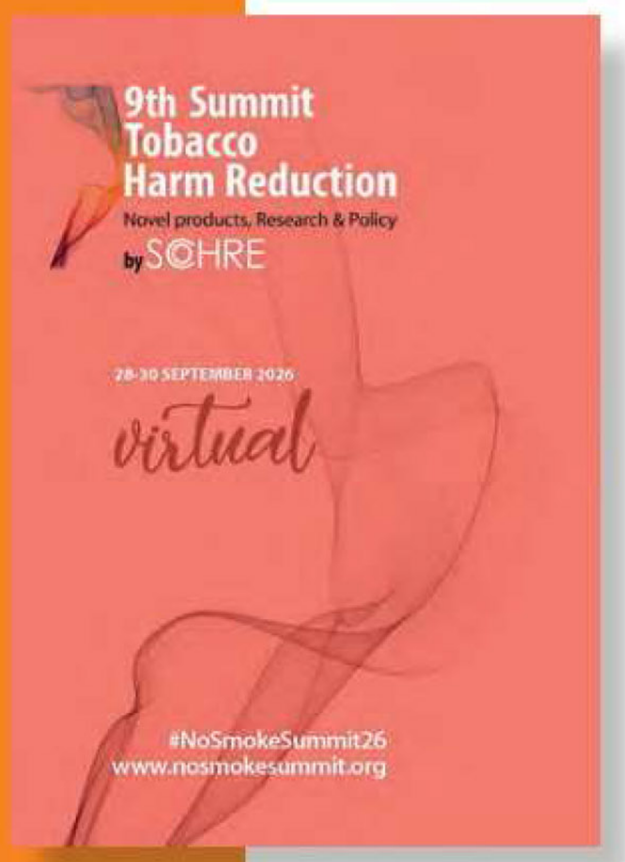

Ya desde la conferencia inaugural, algunos de los mensajes resultaron claramente rompedores. El profesor Neal L. Benowitz profesor emérito de medicina en la Universidad de California en San Francisco (UCSF), explicó los efectos de la nicotina en el organismo humano y ofreció respuestas basadas en la evidencia. Y, entre otras cosas, tras referirse a los devastadores efectos cardiovasculares del tabaquismo, aportó pruebas que demuestran que el daño real es mínimo en los usuarios de productos de nicotina no combustibles, aunque existen algunas preocupaciones para la salud en personas con enfermedades cardiovasculares preexistentes, así como una posible toxicidad reproductiva durante el embarazo.

En un panel sobre las lecciones aprendidas "de la regulación a la prohibición", la profesora Anita Suleiman, presidenta de la Harm Reduction Action Network en Malasia, comentó que "se debe alentar y apoyar continuamente a los fumadores para que dejen de fumar; sin embargo, si no pueden, deben recibir información precisa. Se les debe informar de que ningún producto alternativo está exento de riesgos, pero que abandonar por completo los cigarrillos combustibles y optar por un producto no combustible regulado puede ayudarles a reducir los daños. Esto es salud pública", concluyó.

CONSECUENCIAS DE LA PROHIBICIÓN

"El desafío del comercio ilícito: nuevas evidencias, presiones regulatorias e implicaciones políticas" fue el panel que puso encima de la mesa las consecuencias de las medidas prohibicionistas y excesivamente restrictivas.

Para empezar, los participantes manifestaron su preocupación por si, tras la reciente votación del Comité de Salud Pública del Parlamento Europeo (SANT) sobre la aplicación del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer (BECA), ciertas medidas propuestas dirigidas a los productos alternativos de nicotina están plenamente alineadas con el objetivo general del Plan de reducir las enfermedades y el cáncer relacionados con el tabaquismo.

En este sentido, el debate puso de relieve que las características del producto, incluyendo la administración de nicotina y la disponibilidad de sabores, pueden influir en la motivación de los fumadores adultos para dejar de fumar cigarrillos, al tiempo que se cuestionó si deberían aplicarse los mismos enfoques regulatorios y fiscales a productos distintos con diferentes perfiles de riesgo.



Anita Suleiman: "Se debe alentar y apoyar continuamente a los fumadores para que dejen de fumar; sin embargo, si no pueden, deben recibir información precisa".

IX CUMBRE SOBRE LA REDUCCIÓN DE DAÑOS DEL TABACO





SUECIA: UNA REFERENCIA

Como no podía ser de otro modo, se destacó la experiencia sueca como una referencia, donde la bajísima prevalencia del tabaquismo y las tasas de cáncer de pulmón considerablemente menores han coincidido con el uso generalizado de productos de nicotina no combustibles. Los ponentes destacaron la importancia de garantizar que las futuras políticas de control del tabaco y prevención del cáncer se basen en la evidencia científica y tengan en cuenta el papel potencial de la diferenciación de riesgos para acelerar el progreso hacia una Europa libre de humo.

En cuanto al comercio ilícito, después de constatar que priva a los gobiernos europeos de 22.000 millones de euros en ingresos fiscales, Panagiotis Liargovas, profesor de Economía y director del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Gestión, Universidad del Peloponeso (Grecia), señaló que la pregunta clave no es si los impuestos funcionan como instrumento de salud pública, sino cual es la relación entre la tributación del tabaco y el comercio ilícito. Debe tenerse en cuenta qué sucede cuando la tributación, además del precio de los cigarrillos, modifica el precio relativo entre el mercado legal y el ilegal. “Con una reducción del 44 % en el consumo total de cigarrillos, Europa ha logrado reducir el mercado tabacalero, pero el componente ilícito de ese mercado más pequeño se ha vuelto relativamente mayor y mucho más diversificado geográficamente”, explicó Liargovas. En su opinión, la política fiscal y la política contra el comercio ilícito deben diseñarse de forma coordinada.

Panagiotis Liargovas: “Con una reducción del 44 % en el consumo total de cigarrillos, Europa ha logrado reducir el mercado tabacalero, pero el componente ilícito de ese mercado más pequeño se ha vuelto relativamente mayor y mucho más diversificado geográficamente”.

En las conclusiones del panel, Konstantinos Farsalinos, médico, experto en salud pública e investigador asociado en la Universidad de Patras y en la Universidad de Ática Occidental (Grecia), destacó la ironía de que Europa elabore un Plan para Combatir el Cáncer y, al mismo tiempo, ignore al país que casi ha vencido esta enfermedad. Suecia tiene una tasa de incidencia anual de cáncer de pulmón de 39 casos por cada 100.000 habitantes, frente a los 95 de la UE. Y también alcanzó una tasa de tabaquismo del 4,8% en 2025, superando el objetivo fijado por la UE para 2040.

EVIDENCIA PARA LAS POLÍTICAS

Durante el panel sobre “El costo sanitario y económico de ignorar la evidencia científica”, Andrzej Fal, jefe del Departamento de Alergología, Enfermedades Pulmonares y Medicina Interna del Instituto Nacional de Medicina, y profesor en la Facultad de Medicina de la Universidad Cardenal Stefan Wyszyński (Polonia), subrayó la importancia de actuar con base científica ya establecida, al tiempo que se apoya la investigación adicional donde persiste la incertidumbre, para que las futuras decisiones políticas sean cada vez más coherentes y se fundamenten en la evidencia. En esta línea parece estar la Food and Drugs Administration estadounidense que el pasado junio emitió una autorización histórica que permite, por primera vez, la comercialización de bolsitas de nicotina para fumadores adultos como una alternativa de menor riesgo a los cigarrillos. Este fue el punto de partida de uno de los paneles que analizó qué se podría aprender de esta experiencia.

Bernhard Rupp, MBA, economista de la salud y abogado, comentó que la decisión de la FDA de autorizar las bolsitas de nicotina, basada en años de revisión científica que abarca toxicología, comportamiento del consumidor, evaluación de riesgos

REPORTAJE

IX CUMBRE SOBRE LA REDUCCIÓN DE DAÑOS DEL TABACO

La Food and Drugs Administration estadounidense, el pasado junio, emitió una autorización histórica que permite, por primera vez, la comercialización de bolsitas de nicotina para fumadores adultos como una alternativa de menor riesgo a los cigarrillos.

para jóvenes y modelización poblacional, refleja un enfoque regulatorio específico para el producto y fundamentado en la evidencia. Sin embargo, viene con condiciones estrictas: un límite de cinco años, la posibilidad de revocar la autorización y la vigilancia posterior a la comercialización obligatoria.

APRENDER DE LA EXPERIENCIA

Al comparar el marco regulatorio de la FDA con el vacío normativo de la UE, Rupp analizó los enfoques nacionales divergentes dentro de Europa, que incluyen prohibiciones totales, restricciones de comercialización, regulación bajo la legislación alimentaria y la decisión de Austria de integrar estos productos en la legislación vigente sobre el tabaco.

Al concluir su presentación, Rupp reiteró que Europa debería centrarse en las lecciones prácticas de la FDA, apoyar a los adultos que buscan alternativas menos dañinas proporcionándoles información precisa y evitar prohibiciones que puedan fomentar el comercio ilícito.

Y, como no podía ser de otro modo, hubo una conferencia dedicada específicamente al proceso de revisión de la Directiva sobre productos del tabaco que se está desarrollando en estos momentos.

Federico Fernández, director ejecutivo de We Are Innovation, una red global de más de 50 think tanks y ONGs, arrancó poniendo de manifiesto lo más evidente: con una media de un 24% de adultos que fuma en Europa, Suecia ha conseguido reducir la tasa de tabaquismo por debajo del 5%. Dicho de otro modo, con una misma legislación se han obtenido resultados muy diferentes. Y es que la regulación basada en la evidencia implica un proceso que analiza los datos y está dispuesta a modificar su rumbo en función de ellos.

REDUCCIÓN DE DAÑOS VERSUS PROHIBICIÓN

En el caso de la evaluación de las directivas sobre el tabaco que la Comisión publicó en abril de 2026, el término “reducción de daños” aparece dos veces, mientras que los términos relacionados con la prohibición aparecen 74 veces. Además, señaló varias omisiones: la Comisión se basó en un dictamen científico que no compara los riesgos del vapeo y el tabaquismo; los estudios utilizados eran todos anteriores a 2017; la opinión del 77 % de los consumidores que respondieron que el vapeo, las bolsitas y el tabaco calentado podrían ayudar a las personas a dejar de fumar se incluyó en un anexo; el informe no ha analizado el comercio ilegal.

En cuanto a la consulta pública celebrada este pasado verano, Fernández afirmó que se recibieron 82.000 presentaciones de 138 países y que el análisis mostró que el 91% de las presentaciones plantearon al menos una objeción importante a la directiva de la Comisión, mientras que sólo alrededor del 2% la apoyaron.

En las conclusiones, Farsalinos exigió rendición de cuentas por las afirmaciones oficiales sin fundamento y argumentó que la regulación es preferible a la prohibición, ya que preserva los estándares de calidad y el control gubernamental. Recordó que la Directiva sobre Productos del Tabaco (TPD) de 2014 se basó principalmente en el sentido común más que en la evidencia, dado que era demasiado pronto para contar con abundante evidencia. “Resulta paradójico que, si bien con el paso de los años se ha acumulado evidencia sobre el menor riesgo de los productos innovadores, la vía regulatoria parece seguir el camino opuesto, inclinándose hacia más prohibiciones. Esperemos que el sentido común y la evidencia prevalezcan”, concluyó Farsalinos. ■



Farsalinos exigió rendición de cuentas por las afirmaciones oficiales sin fundamento y argumentó que la regulación es preferible a la prohibición, ya que preserva los estándares de calidad y el control gubernamental.